

BOLETIN



ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta diócesis á favor de la Santa Sede.

Reales. Mrs.

SUMA ANTERIOR.	404.275	28
D. Joaquin Baeza, por el 14 por 100 de lo recaudado en esta Diócesis en la venta de billetes para la rifa de la finca llamada PORREIRO.	504	
El párroco de Poibueno.	32	
D. José Antonio Moran, coadjutor de Fonfria.	16	
Su padre, D. Hilario.	10	
Un devoto de Molinaferrera.	4	
El párroco de S. Adrian del Valle.	39	
El de Berlanga.	24	
El de Matalobos.	32	
D. Atanasio Juan Centeno, coadjutor ad nutum de Villamontan.	30	
Del cepillo de id.	2	
El párroco de Castrillo de los Polvazares, suscripcion del		

último cuatrimestre.	24
Del cepillo de id.	56
El párroco de S. Justo de la Vega, id. de los dos últimos cuatrimestres del año próximo pasado y 1.º del actual.	48
Del cepillo de id.	20
SUMA.	405.116

(Se continuará.)

Astorga 3 de Marzo de 1868.—
Agustin Pio de Llano, *Secretario interino.*

La carta que nuestro Santo Pontífice ha dirigido al Abate Sire, que formó y ha llevado á cabo el proyecto de hacer traducir en todos los idiomas la Bula *Ineffabilis Deus* trabajo contenido en 80 volúmenes, dice así:

«PIO IX, PAPA.

AMADO HIJO: SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

Ciertamente, nada podrá sernos mas agradable en todo tiempo que ver

crecer mas y mas cada dia y en todas partes el culto y los homenajes debidos á la Inmaculada y Santísima Virgen María, Madre de Dios; que ver á todos los pueblos vivamente movidos a honrar, con todo el ardor de una piedad singular, á esa amantísima Madre nuestra, á fin de que Nuestro Señor Jesucristo, su Unico Hijo, sea mas y mas honrado por los hombres; pues que el culto, homenaje y honor que se tributa á la Madre, recae sobre el Hijo.

Así, pues, hemos sabido Nos con verdadera y dulcísima satisfaccion el designio formado por vos, amado hijo, de dedicar todos vuestros cuidados á hacer traducir del latin en todas las lenguas, nuestras Letras Apostólicas tocantes á la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios.

Para lograr hacer de esta traduccion una obra espléndida, no habeis descuidado cosa ninguna de lo que estaba á vuestro alcance, solicitando con perseverancia el concurso de nuestros venerables hermanos los Obispos, de los Sacerdotes, los religiosos y religiosas, de personas distinguidas entre los legos, hasta de Príncipes y Soberanos, y tambien de pintores y otros artistas.

Animados de santo celo por la gloria de María, han respondido todos con diligente voluntad á vuestro llamamiento, y han querido contribuir á vuestro *pensamiento tan digno de elogio*, no descuidando cosa alguna para realizarle con el mayor brillo.

Todos estos esfuerzos han dado por resultado que nuestras Letras Apostó-

licas han sido traducidas en *trescientas lenguas* que se hablan en las diferentes naciones de Asia, Africa, Europa, América y Oceania, y que estas traducciones, escritas con singular elegancia y adornadas con arte maravilloso, compongan juntas una série numerosa de volúmenes.

Estos volúmenes, amado hijo, nos los habeis presentado el dia 29 de junio último; en ese dia lleno de júbilo, en que en medio de la numerosisima y para Nos dulcísima congregacion de nuestros venerables hermanos los Obispos del universo católico, y de los fieles que hasta aquí siguieron sus pasos, Nos hemos celebrado las fiestas seculares en honor de S. Pedro, Principe de los Apóstoles, y de S. Pablo, doctor de las gentes, y hemos inscrito solemnemente en el catálogo de los Santos gran número de héroes de nuestra divina Religion.

En verdad, carísimo hijo, no hemos podido Nos menos de admirar grandemente la belleza y esquisito gusto de esos volúmenes tan bien escritos, tan bien iluminados; enriquecidos con abundantes mosaicos de piedras preciosas, de labores de oro y plata, y otros adornos notabilísimos brillante testimonio de la habilidad artística de tantos pueblos.

Así, nos ha servido de gran consuelo el contemplar cuánta y cuán singular piedad hácia la Santísima Virgen María anima á los católicos que han tenido á gloria el erigir en honor de la Madre de Dios tan *insigne monumento*.

Por tanto, Nos, amado Hijo, os felicitamos una y otra vez, y damos los

mayores elogios, tanto á vos, que durante algunos años no habeis perdonado diligencia para llevar á feliz cima esta *notabilísima obra*, como á todos y á cada uno de aquellos que en su ejecucion han empleado toda su atencion, todo su celo y toda su industria. Y Nos esperamos confiadamente que la elocuentísima Madre de Dios querrá recompensaros, á vos y á cada uno de vuestros cooperadores, con poderosísimo patrocinio ante Dios.

Finalmente, como prenda de nuestra pontificia caridad, damos desde el fondo de nuestro corazon, con el mas grande amor y el mas tierno cariño, la bendicion apostólica á Vos, amado hijo, y á todos los eclesiásticos, y legos fieles que han tomado parte con vos *en obra tan magnífica*.

Dado en Roma, en San Pedro, dia 30 de Noviembre de 1867, año XXII de nuestro Pontificado.—Pio IX, Papa.—Carísimo hijo María Domingo Sire, Director y Profesor del Seminario de San Sulpicio de París.»

INTERESANTE SOBRE
CAPELLANIAS.

Excmo. Señor:—Con fecha 23 de Diciembre último se traslada á este ministerio de Hacienda la siguiente Real orden comunicada en igual dia al director general de propiedades y derechos del Estado.

«Itmo. Señor.—Enterada la Reina (q. D. g.) del expediente instruido á instancia de D. Juan Pablo Estella,

en solicitud de que se exceptúen de la desamortizacion los bienes pertenecientes á la capellanía fundada en la iglesia parroquial de San Pedro de la ciudad de Olite, provincia de Navarra, por D.^a Teresa Leza, y resultando que aquella institucion es una simple memoria de Misas de patronato pasivo familiar; y que el reclamante la posee y disfruta como pariente de la fundadora nombrado por los patronos activos de la expresada capellanía, S. M., de conformidad con lo propuesto por V. I., la Asesoría general de este ministerio y junta superior de ventas, se ha servido declarar que atendida la naturaleza y carácter de la referida fundacion, debe reputarse como una especie de vinculacion civil, cuyos bienes fueron declarados libres por la ley de 11 de Octubre de 1820, restablecida en 1836, sin que por lo tanto hayan podido ser objeto de las de desamortizacion que se han dictado con posterioridad: que el poseedor legítimo de tales bienes debe quedar obligado al cumplimiento de las cargas que los gravan, y en disposicion en su caso de redimirlas en forma con arreglo al convenio publicado como ley en 24 de Junio último; cuidando mientras esto se realiza de vigilar sobre dicho cumplimiento la autoridad eclesiástica correspondiente, para lo que se comunicará lo oportuno al ministerio de Gracia y Justicia; y que se exija al reclamante el papel de reintegro que corresponda. De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos.

Y de la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y

Justicia lo traslado á V. E. para iguales fines.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1868.—El Subsecretario, Vicente Gomis.—Señor Obispo de Pamplona.»

(El Amigo del Clero.)

— Despues de la muy sensible pérdida del Sr. D. Joaquin Hernandez, Obispo de Segorbe, tenemos que lamentar la del Excmo. é Ilmo. Sr. Cascallana, Obispo de Málaga, ocurrida el 26 último y antes de esta nuestra Diócesis, donde dejó la mejor memoria de su dulce carácter, de su saber y de su virtud.

El Sr. Cascallana nació en Sevilla á 24 de Julio de 1785, cursó en Santo Tomás de Osuna, en cuya universidad desempeñó despues los cargos de catedrático y rector.

Siendo Penitenciario de Córdoba fué presentado por S. M. para la silla episcopal de esta diócesis de Astorga el 21 de Julio de 1849, preconizado en Roma el 7 de Enero siguiente y consagrado en S. Isidro de Madrid el 12 de Mayo del mismo año.

En 5 de Mayo de 1851 fué trasladado al obispado de Málaga. Ha bajado al sepulcro á los 83 años, ha ocupado la silla episcopal cerca de 17 y ha dejado el vacío de un ilustre, egregio y bondadoso Prelado.—R. I. P.

CARIDAD.

«Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.»

«¡Caridad!.. palabra santa, que en-

cierra todo un poema de amor; bálsamo saludable, que cura las heridas del alma y mitiga los dolores del cuerpo.

La caridad; esa creacion divina, ese monumento benéfico erigido por Dios para alivio de los que sufren; esa ley de amor acatada por todos los seres de la tierra, es el sentimiento de la virtud, cuyo precioso gérmen se encierra en los corazones sensibles, y fructificando en bellos y preciados frutos, nos eleva hasta la mansion de la *realidad del espíritu*, de lo eterno é infinito, alejándonos del mundo, de lo *deleznable* de la *materia*, de lo *finito é imperfecto*.

No puede darse el amor puro sin la caridad, así como no se da tampoco la caridad sin el amor; ambos se hermanan perfectamente; ambos conducen al verdadero fin del hombre en este mundo, y vienen á ser como el *bello ideal* del ser justo y virtuoso, formando el intermediario entre Dios y el hombre, entre la criatura y su Criador.

El amor de Dios es el primer objeto que afronta la hermosa y bendita caridad. La caridad es el amor purificado, recto, genuino, verdadero; y el amor se dirige al bien y á lo bello; y Dios es el centro de todo lo bueno y de todo lo bello: el verdadero amor no puede por ménos de dirigirse á Dios.—¡Oh, vosotros alucinados mortales, que sintiendo en vuestros pechos esa llama de vida que se llama amor, y que destinada está para vivificar vuestra existencia y contribuir por una misteriosa y dulce armonía á vivificar la existencia universal, la vida del

mundo inteligente y racional, si esquiváis mezquinos ó si negáis injustos la esencia de vuestros amores á ese Dios, que con tan justos títulos la reclama, nunca sabreis amar; si la consagrais á otros seres, apartándoos de la ley inmutable que el mismo Dios ha establecido, sabed que sois criminales, que sois reos de alta traición al principio venerando del bien y de la belleza, que degradáis, envileceis y profanais el más elevado y noble sentimiento de vuestra privilegiada naturaleza.

¡Madres venturosas! vosotras que cifrais todas vuestras aspiraciones, vuestra vida toda en el amor, ¿queréis no veros defraudadas en vuestras halagüeñas y justas esperanzas? Haced que los primeros movimientos del corazón de vuestros tiernos hijos se dirijan á su Dios, enseñadlos á que desde los primeros instantes en que luzcan en sus inteligencias infantiles los primeros destellos de la razón, eleven sus aspiraciones al Dios que los ha criado; enseñadlos á amar á Dios. Si esto procuráis y conseguís, vuestra ternura será correspondida; vuestros sacrificios serán recompensados; sereis dignamente amadas por vuestros hijos.

El amor al prójimo, segundo objeto de la caridad, es la clave de todos los bienes acá en la tierra, y él nos abre las puertas de la felicidad en la otra vida.

Misterioso germen, que se anida en nuestras almas, que crece con nosotros, que con nosotros se desarrolla; sentimiento mágico, inexplicable, que nos seduce por lo mismo que no se ex-

plica; ¿quién es el mortal que no le ha albergado en su corazón? ¿quién no ha experimentado ese gozo inefable al rozar su caritativa mano con la descarnada mano del indigente?

Sí, amables lectores; todos hemos sentido el placer de obrar bien, porque esto es el alimento del alma, y el alma es pura, el alma es naturalmente buena y siempre conserva algo de su bondad, aun en medio de las miserias del mundo y de la constante lucha de las pasiones.

Muchas veces habreis oído decir: *Es un hombre sin corazón*; pero nunca *sin conciencia*, pues hasta para obrar mal se necesita, y en vano se les quiere aplicar tal dictado á los que desconocen las leyes del deber.

Ahora bien; vosotros los intransigentes fatalistas, ¿queréis decirme si existe un *ser racional* que desconozca enteramente el sentimiento de lo bello?

Acaso puede darse una *criatura* tan degradada, tan envilecida, que desconozca por entero ese instinto del bien que no se enseña, que nace con el niño apenas sus ojos se abren al primer albor de la vida?

No y mil veces no; la idea en su esencia, nada tiene que ver con el principio en la práctica; y por otra parte, la caridad no es el exclusivo patrimonio de los ricos, es el sentimiento universal, celeste don repartido con equidad y justicia por la *potestad summa* á la humanidad entera.

Vosotros los potentados de la tierra los que atesoráis cuantiosos caudales, no creáis que la caridad, sólo estriba en ceder una parte de esos bienes en



pró de los necesitados.

Vosotros los pobres, no creais que la caridad solo consiste en el pequeño óbolo que recibisteis de una mano piadosa; tambien vosotros podeis ejercerla; tambien se alimenta en invisible llama, al abrigo de vuestros pechos, y en ese *Dios os premie* que trocáis por la moneda del bondadoso cristiano, vá envuelto el deseo de la dicha ajena, la gratitud que reposa en vuestra alma, el pensamiento del bien, en una palabra, el amor al prójimo.

La madre que acaricia a sus hijos, que los alimenta á sus pechos, que los aduerme en su regazo al dulce compás de cariñosos cantares, no lo hace solamente impulsada por el amor maternal.

El anciano en cuyos cabellos de nieve se pintan los rigores del tiempo y las vicisitudes de la vida, al sostener en sus débiles rodillas á un tierno infante, fruto precioso del admirable fruto de su pasado amor; al festejarle y buscar el premio de sus caricias en una halagüeña sonrisa, no lo hace solo llevado del cariño que le inspira el tierno vástago, en quien vé reproducida su caduca existencia: al borde del sepulcro contempla con angustia- da faz los abrojos que ha pisado en el sendero de la vida, ocultos bajo el tapiz de las pintadas flores, y acaso en su interior, se compadece del tierno niño que aun no ha atravesado los umbrales del mundo, y ya ha causado á su madre el incomparable dolor, que solo las mugeres sufren, ¡porque son madres!

El esposo enamorado que comparte con su adorada el peso de la existen-

cia procura regalarla, rodearla de los mayores goces, para hacerla más grata la monótona regularidad, que la sociedad conyugal les ha impuesto; y al obrar de este modo, lo hace guiado tal vez, de un afecto que no es el amor que sus encantos le inspiran: criatura débil y de complexion delicada, contempla en su esposa el ídolo de sus sueños, el iris de su esperanza, el foco de todas sus alegrías.

Ella es en efecto el ángel del hogar, que vela incesantemente por conservar la paz en la familia, base de la sociedad y sin la cual, no puede constituirse el órden.

Pues bien, ¡cuántas veces obra la mujer, merced á su sentimiento mezcla de caridad y amor, que se adivina en todos sus actos!

En las desapacibles noches del frío invierno, cuando la lluvia caía á torrentes y el eco de la tempestad zumbaba en el espacio, ¿no habeis visto á una jóven hermosa, preparar con sus blancas y delicadas manos el frugal alimento de su marido?

¿No la habeis visto, apénas vuelve este del trabajo acercarle con amor á la lumbre que le tenia dispuesta, para que reanimara sus entumecidos miembros y secase sus empapados vestidos?

¿No la habeis visto como trata de endulzar sus amargas penas contándole sus impresiones del dia, en ese lenguaje del alma que solo ella entiende, por lo mismo que á las almas va dirigido; en ese lenguaje tierno y poético que ha otorgado Dios á esa mitad del género humano, para alivio y consuelo del hombre?

— Sí; todo lo habeis visto, y acaso en vuestro interior, no os habeis dado cuenta de por qué lo hacian.

Y decidme: ¿no hay en todas esas acciones un principio generador de tales sentimientos, que no es el amor ni el cariño ni el egoismo material, como algunos han supuesto?

Y si de la esposa pasamos al amigo que enjuga con paciente solicitud las lágrimas del amigo, ¿no vemos que lo hace porque le compadece y le ama?

Hé aquí, pues, como la *caridad*, inagotable fuente, de donde brota claro y purísimo el manántial de la dicha tiene su verdadera, su legítima aplicación é influencia en todos los actos de la vida.

RAMON GARCÍA SANCHEZ.

(Del Semanario Católico Vasco-navarro.)

VENTAJAS DE LA UNIDAD

RELIGIOSA.

Bien sabido es que á despecho de cuanto han dicho, dicen y puedan decir escritores adocenados, una de las cosas que mas nos envidian los extranjeros que reflexionan serena é imparcialmente, es la unidad de creencia y nuestra incontrastable firmeza y constancia en conservar la de nuestros padres. Un pueblo que ha resistido por espacio de mas de quince siglos á todo embate rudo y á toda seducción para apartarle de su fé, y que se conserva único en su clase en Europa con su unidad religiosa, habiendo triunfado siempre de todo intento de apostasía: que ha identificado por

completo su existencia como nacion con la inmutabilidad de su dogma: que sobre ese doble sentimiento ha creado y conservado el carácter mas original del antiguo continente tanto en el orden social como en el político: donde impera sólidamente una monarquía en medio de un sentimiento de igualdad esencialmente democrático, debido todo exclusivamente á aquel venturoso consorcio: tal pueblo, repetimos, no puede menos de ser objeto de verdadera admiracion para el que desde fuera le contemple, sin que ciegue sus ojos el velo de la pasión ú ofusque su entendimiento el espíritu de odio ó de proselitismo contrariado en sus esfuerzos.

Es inútil indicar siquiera cuántos y cuán grandes han sido los beneficios que la nacion española ha reportado de su unidad ^{en la} ~~meditada~~ ^{un momento} sobre su ~~borrasca~~ ^{historia} han comprendido que ninguna nacion, como tal, ha observado una conducta mas admirablemente sábia, solo con dejarse guiar por su sentimiento religioso: las empresas al parecer mas temerarias, acometidas por nuestra nacion, con asombro de las extrañas, han tenido siempre un éxito tan seguro como glorioso, cuando se han acometido á impulsos de ese sentimiento: no ha habido nunca política mas hábil que la que ha adoptado nuestra nacion por instinto, por ese instinto maravilloso superior á los mas profundos cálculos y á las mas hábiles combinaciones; y es bien sabido que ese instinto ha sido siempre religioso y por lo mismo eminentemente patriótico.



¿Quién hubiera podido imaginar si- quiera al inaugurarse aquella colosal campaña de siete siglos que la cruz tremolada como bandera en lo alto del monte Auseva había de ondear des- púes de setecientos ochenta años de combate en las torres de la Alhambra, donde brilló glorioso como nunca el verdadero símbolo nacional en la union del pendon de Castilla y del estan- darte de Santiago? ¿Quién había de imaginar, sin referir otros grandes acontecimientos, que á principios del siglo actual había de dar España, po- bre y abatida como se hallaba, el es- pectáculo sorprendente que ofreció al mundo en áquella lucha gigantesca, que surgió de la manera que hubiera sido la mas inesperada si se hubiese tratado de una nacion de distinto tem- ple y condiciones? Y en nuestros mis- mos dias, ¿quién había de imaginar qué despúes de tantos años de una re- volucion no pocas veces sangrienta y disparada, había de conservarse vivo el sentimiento religioso y la unidad de fé, profundamente quebrantada en las demas naciones donde ha puesto su planta la revolucion? ¿Quién hubiera creído que se efectuase una verdadera trasformacion en todo; que todo lo an- tigo desapareciese, y que sin embargo permaneciera intacta esa unidad? ¿Có- mo, si no fuese el alma y la vida de la nacionalidad española?

Esa unidad religiosa y esa constan- cia en el mismo sentimiento, que cons- tituyen nuestra gran fuerza y la mas halagüena esperanza para nuestro por- venir se ven hoy pública y solemne- mente proclamadas á la faz de Europa por Roma; por Roma, donde es preciso

reconocer y todos los grandes pensa- dores reconocen y confiesan, que se posee el mejor y mas seguro punto de vista para observar á todas las naciones y señalar la marcha que han llevado y llevan á través de los siglos. (L. E.)

La *Gaceta* del dia 2 publica el siguiente é importante real decreto y es como sigue:

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibida la es- portacion por mar y tierra del trigo, maiz, cebada, centeno, harinas, arroz y patatas en la Peninsula é islas Bala- res. Esta prohibicion no se entiende con el comercio de cabotaje entre los puer- tos de la Peninsula.

Art. 2.º Se mantendrá espedita y sin trabas de ninguna especie la circu- lacion de granos y harinas en todo el reino, dispen-ándosele por las autori- dades administrativas la mas eficaz pro- teccion.

Art. 3.º Los buques ya cargados de las sustancias alimenticias á que se hace referencia en la disposicion primera, ó que se hallasen á la carga en nuestros puertos á la publicacion de este decreto, podrán conducir libremente sus carga- mento fuera del reino; pero los gober- nadores cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de evitar los fraudes y abusos á que pudiera dar lugar el cum- plimiento de esta resolucion, á cuyo fin se tomarán las medidas mas eficaces y convenientes.

Dado en Palacio á primero de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Imp. de Gullon, plaza de la Constitucion, 9.